



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
VICE RECTORADO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD LICENCIADA
(Resolución de Consejo Directivo N° 099-SUNEDU/CD)

RESOLUCIÓN N° 054-2023-VRAcad-UNHEVAL

Huánuco, 2 de Junio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU de fecha 09 de agosto del 2021 el Comité Electoral Universitario, proclama y acredita a partir del 2 de setiembre del 2021 hasta el 1 de setiembre del 2026, en el cargo de Vicerrectora Académica a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios.

Que mediante Oficio N° 429-2023-UNHEVAL-VRASCAD-BU/D, la directora de Bienestar Universitario remite el "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL "CDJ" UNHEVAL PARA REDUCIR EL RIESGO ACADÉMICO".

Que es necesario implementar espacios de socialización positiva y atención que promueva una vida saludable (física y mental) para la prevención del Riesgo Académico en estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Que, el objetivo del Plan de implementación del centro de desarrollo Juvenil es fortalecer iniciativas que contribuyan a la salud física, mental y prevención del riesgo académico, siendo necesario su aprobación mediante acto resolutorio y estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico en la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** en todas sus partes el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL "CDJ" UNHEVAL PARA REDUCIR EL RIESGO ACADÉMICO**, elaborado por la Dirección de Bienestar Universitario.



Regístrese, comuníquese y archívese,

Nancy G. Veramendi
Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios
Vicerrectora Académica

c.c.
Dir. Bienestar Universitario.
Archivo



IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL "CDJ" UNHEVAL PARA REDUCIR EL RIESGO ACADÉMICO

I. ASPECTOS GENERALES:

Institución	: Universidad Nacional "Hermilio Valdizán"
Dirección	: Bienestar Universitario
Directora de BU	: Dra. Juvita Dina Soto Hilario
Unidad	: Servicios Complementarios
Servicio	: Psicopedagogía
Responsable	: Psic. Betzi Ramos Garcia

II. FUNDAMENTACIÓN

La juventud es una etapa de la vida en la cual ellos participan en la sociedad como agentes de cambio de manera significativa, tanto en el desarrollo económico y social de manera progresiva. Este trabajo pretende diseñar un Centro de Desarrollo Juvenil, que responda a la necesidad de brindarles los espacios necesarios para prevenir malos hábitos y dar las herramientas necesarias para que puedan mejorar actitudes, comportamientos que estén afectando su vida personal, familiar, académica y su actitud frente a la sociedad.

El Proyecto de implementación del Centro de Desarrollo Juvenil "CDJ" enfocado en los alumnos con riesgo académico propone una atención a estudiantes jóvenes que pueda contribuir a su desarrollo personal, académico y social a través de los diversos servicios que se irán brindando de acuerdo a sus características y necesidades que presentan.

El CDJ apunta a una población universitaria en Alto riesgo académico y que por poco apoyo o información al respecto de cómo manejar las diversas vicisitudes de la vida, no pueden encaminarse de forma adecuada a cómo enfrentar estos problemas.

Este programa para los jóvenes universitarios guiados por profesionales de la salud mental, pretende brindar espacios que mejoren su calidad de vida y experiencias que desarrollen el carácter, inspirándolos y capacitándolos, particularmente a aquellos que están en circunstancias de desventaja, para que desarrollen su pleno potencial como ciudadanos productivos, responsables y compasivos.



Este modelo innovador de servicio plantea cuatro áreas básicas de trabajo: orientación y consejería psicológica, orientación académica, talleres formativos y talleres de animación sociocultural.

III. DIAGNÓSTICO

En el presente año 2023 semestre I, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, reporta 1325 estudiantes en riesgo académico de las 27 escuelas profesionales, quienes podrían ser suspendidos de la Universidad en el 2024.

IV. ASPECTO LEGAL Y NORMATIVO

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA.
- Resolución Ministerial N° 729-2003-SA/DM, que aprobó el documento "La Salud Integral: Compromiso de Todos - El Modelo de Atención Integral de Salud".
- Resolución Ministerial N° 107-2005-MINSA, que aprobó el documento técnico: "Lineamientos de Política de Salud de los/las Adolescentes".
- Resolución Ministerial N° 633-2005 MINSA que aprueba la Norma Técnica para la Atención Integral de Salud en la Etapa de Vida Adolescente NT:034-MINSA/DGSP-V .01

V. FINALIDAD

Implementar espacios de socialización positiva y atención que promueva una vida saludable (física y mental) para la prevención del Riesgo Académico en estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

VI. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer iniciativas que contribuyan a la salud física, mental y prevención del riesgo académico.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Brindar servicios de consejería psicológica de forma individual y /o grupal para prevenir el riesgo académico.



- Brindar soporte emocional a los estudiantes universitarios sobre temas referentes al desarrollo personal, académicos y profesional
- Brindar talleres formativos y preventivos sobre habilidades blandas y/o habilidades para la vida, a los estudiantes de las distintas escuelas profesionales de la UNHEVAL
- Promocionar espacios para el desarrollo de talentos, espacio de información de gestión de tiempo y responsabilidad social.

VII. DESTINATARIOS

1325 Estudiantes en riesgo académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

VIII. PRODUCTO O SERVICIO

A. CONSEJERÍA

La consejería u orientación, es un espacio creado para la interacción del estudiante con una persona preparada para escucharle y que está en condiciones de ofrecerle la ayuda e información que necesita. La consejería u orientación es un proceso de comunicación interpersonal que responde a propósitos definidos y puede centrarse en el tratamiento de un tema específico. Aborda al estudiante en forma integral, considerando sus antecedentes y el contexto en que vive, reconociéndolo/a como una persona con derechos y capacidades para el autocuidado de su cuerpo y su salud. Los objetivos de la consejería son:

- Contribuir a la absolución de consultas de las y los estudiantes universitarios.
- Promover decisiones informadas y autónomas.
- Fortalecer las habilidades para la vida.
- Identificar factores de riesgo (el riesgo académico).
- Promover prácticas de vida saludable.

Se basa en los principios básicos de respeto, confidencialidad y privacidad, y en la capacidad del profesional de salud para crear un clima de confianza y establecer una relación empática con la y el estudiante, elementos claves para el éxito de la consejería u orientación efectiva.



B. ORIENTACIÓN ACADÉMICA: Las orientaciones académicas serán espacios en donde los docentes voluntarios apoyaran con clases gratuitas dirigidas a los estudiantes en riesgo académico en asignaturas en las que tienen dificultades.

C. TALLERES FORMATIVOS:

Los talleres formativos son espacios de educación, creados para facilitar procesos de enseñanza-aprendizaje en temas de salud, especialmente relacionados a la salud psicosocial. El propósito de los talleres formativos es fortalecer los conocimientos y desarrollar habilidades para la vida, creando así una cultura de promoción de la salud y el auto cuidado de la salud en la población estudiantil.

Un profesional hace de facilitador en los talleres formativos, basados en metodologías participativas y lúdicas para la construcción del saber y los conocimientos.

D. TALLERES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL:

Es una estrategia de intervención cultural, social y recreativa para atender las necesidades de desarrollo personal y comunitario, a través del uso productivo del tiempo, la recreación y el sano esparcimiento de las y los estudiantes.

En el aspecto cultural, promueve la realización de actividades artísticas, el descubrimiento de talentos, desarrollo de aptitudes y condiciones para la danza, la música, pintura, teatro, entre otras.

En lo recreativo, propone un conjunto de actividades para el sano esparcimiento y para promover el pensamiento creativo. Ejemplos: juegos, deportes, paseos, entre otros.

Participar de las actividades que promueven en las y los estudiantes la identidad cultural y los valores de respeto y solidaridad; y además, crea un espacio para la práctica de las habilidades sociales y el uso productivo del tiempo.

IX. RECURSOS

9.1. RECURSOS HUMANOS

- Vicerrectora Académica - Dra. Nancy Veramendi Villavicencios.
- Directora de Bienestar Universitario - Dra. Juvita Soto Hilario.
- Integrante Universidad Saludable Dra. Rosario Del Pilar de la Mata Huapaya.
- Personal de centro médico Jessica Malpartida Recines.
- Equipo de Psicopedagogía:



- Psic. Leidy Mory Maiz,
- Psic. Jenifer Tucto Jesus.
- Psic. Yovany Tamayo Segura.
- Psic. Cesar Ramirez Torres.
- Asesoramiento técnico de la dirección ejecutiva de promoción de la salud de la Diresa Huánuco:
 - Obst. Luz Esperanza Figueroa Ponce - Directora de Educación para la Salud - DIRESA Huánuco.
 - Lic. en Enf. Georgina Laguna Marcos – Coordinadora Regional de Universidades Saludables.
- Asesoría técnica de la Red de Salud Huánuco:
 - Lic. en Enf. Rolando Borneo Cantalicio.

9.2. MATERIALES

La dirección de Bienestar Universitario cuenta con 02 espacios disponibles (mediano y grande) para consultas personalizadas y talleres grupales, para el desarrollo del Proyecto de implementación del Centro de Desarrollo Juvenil "CDJ" UNHEVAL para reducir el riesgo académico.

MATERIALES

CANTIDAD	DESCRIPCION	
1000	Hojas Bond	La dirección de Bienestar Universitario cuenta con los materiales descritos.
500	Lapiceros	
1	Pizarra acrílica	
100	Plumones	
2	Banner de promoción de la Salud.	
-	Material educativo y normativo virtual del centro de desarrollo juvenil y promoción de la salud.	La Dirección Regional de Salud cuenta con los mencionados materiales.



X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Elaboración del proyecto	x							
Presentación de la propuesta de proyecto	x							
Aprobación del proyecto	x							
Difusión y sensibilización del proyecto	x							
Consejería Psicológica		x	x	x	x	x	x	x
Orientación académica en coordinación de docentes voluntarios.		x	x	x	x	x	x	x
Taller para promover las conductas y estilos de vida saludables.			x		x			
Talleres Psicopedagógico: Motivación y Proyecto de Vida.			x					
Talleres Psicopedagógico: Hábitos y Técnicas de Estudio.					x			
Orientación en Salud Sexual				x		x		
Talleres de animación Sociocultural: Teatro.				x		x		
Actividad extramural: Caminata					x			
Feria CDJ UNHEVAL							x	
Informe con evidencias								x

XI. HORARIO CDJ

El funcionamiento de Centro de Desarrollo Juvenil será de lunes a viernes en el horario de 4:00pm. a 6:00pm.

XII. EVALUACIÓN

Al finalizar el año, se recopilará información para conocer la experiencia que se logró obtener en la implementación del Centro de Desarrollo Juvenil "CDJ", analizando el porcentaje de los estudiantes en con riesgo académico.